



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Nº Expediente.- .- 2011PYC00009
Nº Decreto.- 2011D00154

En la ciudad de Antequera, a 21 de Enero de 2011, El Sr. Alcalde D. Ricardo Millán Gómez, ha dictado el siguiente:

DECRETO

APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE “RED CICLISTA DE ANTEQUERA CIUDAD 21“

Visto el estado procedimental en que se encuentra el expediente de contratación tramitado para adjudicar el contrato de obras “RED CICLISTA DE ANTEQUERA CIUDAD 21 “, tramitado mediante procedimiento abierto y por concurso.

Resultando que por acta de reunión de Mesa de Contratación de 17 de diciembre de 2010, se proponía la adjudicación del contrato a “ACEDO HERMANOS, S. L.”

Resultando que dicha entidad ha presentado documentación justificativa de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, carta de pago de anuncio de licitación y habiendo constituido la garantía definitiva mediante aval con fecha de carta de pago de 29/12/2010.

Resultando de que completado el expediente de contratación del concurso para la adjudicación del contrato de obras “RED CICLISTA DE ANTEQUERA CIUDAD 21 “por procedimiento abierto mediante concurso, previsto y regulado en la LCSP y en el Reglamento General del TRLCAP aprobado por R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, dispongo la adjudicación del contrato de suministro y propongo su aprobación de conformidad con el artículo 135 LCSP:

Visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos favorables, en uso de las facultades conferidas por la vigente legislación vengo en resolver:

Primero.-Declarar válidos los actos de licitación precedentes.

Segundo.- Acordar la adjudicación del contrato de obras “RED CICLISTA DE ANTEQUERA CIUDAD 21 “a favor de la entidad “ACEDO HERMANOS, S. L.” por un importe de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO (321.499,99€), + CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA EUROS (57.870,00 €) DE I.V.A., y, además ofrece unas mejoras técnicas por importe de SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA Y TRES CÉNTIMOS DE EURO (64.743,53 €) excluido I.V.A., por lo que se ordena la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
ANTEQUERA

Tercero.- Aprobar el modelo de contrato mediante el que se formalizará esta adjudicación y facultar al Sr. Alcalde-Presidente para su firma.

Así lo dispongo en el lugar y fecha al principio indicados.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL